



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: viernes, 10 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

RETRIBUCIONES CONCEJAL

1693

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 27-06-2019 y por resolución de Alcaldía de fecha 01/07/2020 y según lo dispuesto en el artículo 75.5 de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público el siguiente anuncio:

Se asignan al concejal D. Antonio Espí Montoya la dedicación y retribuciones que se detallan:

- Funciones de apoyo que le sean encomendadas por D. José Luis Vega Pérez, D. Máximo Loeches Gil, D^a María Josefa Sebastian Lopesino y D^a María Esperanza Magán Bronchalo.
- Régimen de dedicación: parcial.
- Número de horas diarias, semanales o mensuales dedicadas al cargo: 1 hora diaria.
- Retribuciones asignadas: 3.500 euros divididos en 12 pagas.

En Mondéjar, a 2 de julio de 2020. El Alcalde, José Luis Vega Pérez